



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Auditoría Especial sobre los trámites realizados en el
Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT
Correspondiente a la Gestión 2017

RESUMEN EJECUTIVO

REF. INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL RUAT SOBRE LOS TRAMITES REALIZADOS EN EL REGISTRO UNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL – RUAT CORRESPONDIENTE A LA GESTION 2017

INF.UAI.013/2018

En cumplimiento a la Programación de Operaciones Anual de la Unidad de Auditoría Interna, las Normas de Auditoría Gubernamental, las Normas de la Auditoría Especial y las normas establecidas por el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal - RUAT, se efectuó la Auditoría Especial sobre los trámites realizados en el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT, correspondiente a la Gestión 2017 del Gobierno Autónomo Municipal El Torno.

1. Objetivos

Objetivo General

El objetivo es de expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico, administrativo y otras disposiciones legales vigentes sobre los trámites realizados en el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT en el Gobierno Autónomo Municipal El Torno, correspondiente a la gestión 2017, informar sobre el grado de correspondencia entre la información y documentación examinada respecto a los trámites del RUAT y los criterios establecidos. Y si corresponde, establecer indicios de responsabilidad por la Función Pública relacionados con la *Auditoría Especial sobre los trámites realizados en el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT correspondiente a la Gestión 2017*.

Objetivos Específicos

- Verificar la correcta aplicación del Reglamento del Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT, y disposiciones relacionadas, respecto a la integridad y confiabilidad de la información que se encuentra almacenada en la base de datos que es gestionada por los subsistemas de Cobros de Vehículos del sistema RUAT y que dicha información y los subsistemas estén de acuerdo a las



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Auditoría Especial sobre los trámites realizados en el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT Correspondiente a la Gestión 2017

disposiciones legales aplicables al cálculo del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores.

- Establecer si los ingresos generados por concepto de trámites en el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal - RUAT, son depositados el porcentaje que corresponde en su totalidad en las cuentas bancarias del Gobierno Autónomo Municipal El Torno con documentación de respaldo suficiente de la gestión 2017.
- Establecer la evidencia documental que respalde el 100% de todos los trámites realizados en el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT correspondiente a la gestión 2017.

2. Objeto

El objeto de la auditoría constituye la verificación de la documentación física y registros en sistema RUAT y SIGEP que respalda los trámites realizados en el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT, efectuados en la Unidad de Recaudaciones del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno en la gestión 2017, comprendiendo trámites por:

1. Inscripción Casa Comercial Motocicleta.
2. Inscripción Importación Directa Vehículo.
3. Cambio de Radicatoria.
4. Cambio Radicatoria, Transferencia.
5. Inscripción Casa Comercial Motocicleta, Transferencia.
6. Duplicado Certificado Propiedad.
7. Cambio de Servicio - Público.
8. Duplicado Placa y Plaqueta Motocicleta.
9. Inscripción Casa Comercial Vehículo.
10. Transferencia Normal.
11. Modificación Datos Técnicos.
12. Actualización CRPVA.
13. Inscripción Importación Directa Motocicleta.
14. Inscripción Importación Directa Motocicleta, Transferencia.
15. Inscripción Importación Directa Vehículo, Transferencia.
16. Duplicado Placa y Plaqueta Vehículo.
17. Modificación Datos Técnicos Cambio Estructura.
18. Transferencia Especial.

- a) Los registros SIGEP de los ingresos por concepto de Impuesto a la Propiedad de Vehículo Automotor, Impuesto Municipal a la Transferencia de Vehículo Automotor y tasas por trámites en el RUAT, así como la documentación que respalda estas



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Auditoría Especial sobre los trámites realizados en el
Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT
Correspondiente a la Gestión 2017

operaciones, tales como extractos bancarios, reportes de recaudación general generadas por la central del RUAT, etc.

3. Alcance

El examen se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental, Código NE/CE-015, Nos. 250 a 257, aplicables a una Auditoría Especial, aprobados mediante Resolución N° CGE/094/2012, del 27 de agosto de 2012, y comprenderá la revisión y el análisis de la documentación referida a todos los tipos de trámites realizados en el Gobierno Autónomo Municipal El Torno. La evidencia en la que se basarán los resultados de la auditoría será documental y la misma será obtenida de la entidad.

La Auditoría Especial RUAT de la Gestión 2017, dentro el marco de lo dispuesto por el Registro Único para la Administración Tributaria, tuvo el alcance del cien por ciento de trámites en documentación física y digital entregadas a la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, realizados en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

4. RESULTADOS DEL EXAMEN

Evolución de los ingresos por RUAT en el GAMET

Se puede distinguir un ingreso anual de la gestión 2015 a la gestión 2016 de 6,02%, mientras que de la gestión 2016 a la gestión 2017 hubo un incremento de los ingresos del 13,77%.

Ingresos por tipo de trámite (Recibos)

Se cuentan con 18 trámites (Recibos) que son los más habituales en el municipio de El Torno, de los cuales los que representan mayores ingresos para el GAMET son: 1 – Inscripción Casa Comercial Motocicleta con Bs.88,770.00 por 600 trámites, 3 – Cambio de Radicatoria con Bs.5,384.44 con 227 trámites y, 18 – Transferencia Especial con Bs. 5,036.46 con 66 trámites. Haciendo un total de todos los trámites de Bs. 121,001.39 por concepto de 1,324 trámites en la gestión 2017, según lo reportado por la Gerencia Central RUAT.

Ingresos mensuales reportados por Impuesto a la Propiedad, Impuesto a la Transferencia y por Recibos (18 trámites varios) en la gestión 2017

Se tiene una recaudación por Impuesto a la Propiedad de Bs. 1'195,174.75, por Impuesto a la Transferencia de Bs. 186,238.99 y por Recibos (18 trámites varios



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Auditoría Especial sobre los trámites realizados en el
Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT
Correspondiente a la Gestión 2017

realizados en dependencias del RUAT del GAMET) de Bs. 121,001.39. Haciendo un total de Bs. 1'501,899.74 para el GAMET en la gestión 2017.

Ingresos reportados en el SIGEP por concepto de RUAT

Se puede observar según el registro mensual que los ingresos se declaran por:

13.3.3. Impuestos a la Propiedad de Vehículos Automotores por Bs. 1'249,784.05,

13.3.7. Impuestos a la Transferencia de Vehículos Automotores por Bs. 183,549.22, y finalmente,

13.3.9. Otros por Bs. 121,718.68, de los cuales se pudo identificar de enero a agosto de 2017 no se realizó el debido registro mes por mes, realizando entre septiembre y octubre los ajustes de los registros, estos que más adelante llegan a identificarse diferencias de montos, que se mencionaran en las observaciones de control interno.

Los ingresos generados según los registros del SIGEP son por Bs. 1'555,015.95.

DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

a. Ingresos reportados en la Gerencia Central RUAT, Reporte Registro SIGEP y Extractos Bancarios

Se analizaron y compararon los registros del SIGEP con los Reportes Gerenciales del RUAT Central y los extractos bancarios, se pudo identificar una demasía en registro en el SIGEP de Bs. 53,152.21, estando los Reportes Gerenciales y los extractos bancarios a cabalidad. Los cuales fue informado a la Dirección Administrativa Financiera del GAMET y a la fecha de cierre del informe no manifestaron el motivo de las diferencias.

b. Reportes Gerenciales del RUAT Central de cantidad de trámites y montos Vs. Revisión física documental en el GAMET

Se evidenció un ingreso total de Bs. 118,278.71 por concepto de 1.324 trámites según la revisión física documental de los folders de los 18 trámites realizados en la Unidad de Ingresos del GAMET. En cambio según el Reporte de Recaudación Gerencial del RUAT Central es de Bs. 121,001.39 por concepto de 1.291 trámites; de lo que se obtuvo una diferencia de Bs. 2,722.68 que corresponderían a la falta de 33 folders de trámites que faltarían en la Unidad de Ingresos.

c. Falta de documentación según cada trámite establecido en la normativa

De la revisión física efectuada a la documentación de cumplimiento de requisitos según reglamento aplicado para el RUAT, se pudo evidenciar que existen carpetas de contribuyentes que están incompletos o no cuentan con alguno de los documentos exigidos (original y/o copia) según establece los requisitos para cada tipo de trámite



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Auditoría Especial sobre los trámites realizados en el
Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT
Correspondiente a la Gestión 2017

para el reglamento RUAT. Son 18 tipos de trámite los más comúnmente realizados en el GAMET. A continuación los documentos faltantes según el cada tipo de trámite:

3. CONCLUSION

Como resultado de la Auditoría Especial sobre los trámites realizados en el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT correspondiente a la gestión 2017, de expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico, administrativo y otras disposiciones vigentes sobre los trámites realizados en el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT en el Gobierno Autónomo Municipal El Torno, correspondientes a la gestión 2017, de informar sobre el grado de correspondencia entre la información y documentación examinada respecto a los trámites del RUAT y los criterios establecidos, se concluye que se ha cumplido de manera moderada, excepto por las deficiencias de control interno identificadas y descritas en los **puntos 2.5 – 2.6 y 2.7. Resultados del Examen**, del presente informe. Se pudo identificar una disminución de los tipos de errores, en la cantidad de documentos y en montos observados, siendo reincidentes en las gestiones anteriores.

4. RECOMENDACIÓN

R.4.1. Se recomienda a la MAE, instruir al Secretario Municipal Administrativo Financiero en coordinación con la Dirección de Finanzas, a la Unidad de Ingresos, implementar medidas de control y supervisión para la correcta exhibición de sus registros, así como la documentación física. El correcto archivo y organización de la documentación física generada en la gestión para evitar pérdidas.

R.4.3. Instruir formalmente el cumplimiento de las recomendaciones, delegando responsables, plazos y condiciones para su implantación a observaciones realizadas.

En cumplimiento al Artículo N° 42 inciso b) de la Ley N° 1178 y el Artículo N° 35 del D.S. N° 23215, ponemos a conocimiento de las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, así como de la Contraloría General del Estado, los resultados de la presente auditoría, es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes

Lic. Dennis A. Canido Ch.
AUDITOR INTERNO
Reg. Profesional CAUB N°11523
Reg. CAUCRUZ N°2906